



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2021
Ejecutivo N° 2020-0503

Atendiendo a la solicitud que antecede, y por ser procedente, se Decreta:

El embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal vigente o cualquier otro emolumento que devengue el ejecutado CESAR LEONARDO GALVIS ROMERO, en virtud de la relación laboral que tiene con la empresa QUANTA SERVICES COLOMBIA S.A., sin perjuicio de que la misma no se acate, en virtud de las disposiciones legales y Jurisprudenciales que existieren sobre el particular. Oficiase al pagador de dicha entidad para que proceda de conformidad.

Limítese la presente medida a la suma de \$9.838.000.00.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
022 hoy **31 de mayo de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

CSG